



## PLAN DE IGUALDAD DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA

(Aprobado en el Consejo de Departamento celebrado el día 25 de marzo de 2026)

### **0. Preliminar**

El presente Plan de Igualdad del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería adopta los ejes y objetivos generales planteados por la Universidad de Granada en su Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Tiene como objetivo fundamental el desarrollo de medidas específicas encaminadas a la mejora de las condiciones en las que se desarrolla la vida en nuestra universidad. Aspectos que actualmente son de obligado cumplimiento según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por estos motivos, se expone a continuación el PLAN DE IGUALDAD DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA.

### **1. Igualdad de oportunidades**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería velará por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su ámbito de actuación, promoviendo el compromiso e implicación de todo su personal, así como una composición equilibrada de sus órganos de gobierno.

Actualmente el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería está compuesto por 60 profesores y 9 profesoras, que constituyen un 13% respecto del total de su P.D.I. En estas condiciones resulta muy difícil alcanzar la paridad en todas las actuaciones del departamento. Sin embargo, la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y en otros puestos de responsabilidad del Departamento supera ampliamente al porcentaje citado anteriormente:

a) Consejo de Departamento:

Doctores/as adscritos/as al Departamento: 36 hombres (73,47%) y 13 mujeres (26,53%).

Profesorado funcionario universitario no doctor: 3 hombres (75%) y 1 mujeres (25%).

Resto de personal docente e investigador con dedicación a tiempo completo: 2 hombres (66%) y 1 mujer (33%)

Resto de personal docente e investigador con dedicación a tiempo parcial: 4 hombres (100%)

Estudiantes:

PAS: 1 mujer (100%)

Total: 45 hombres (77,05%) y 16 mujeres (22,95%).

b) Junta de Dirección: 9 hombres (75%) y 3 mujeres (25%).

c) Comisión de docencia: 5 hombres (71.437%) y 2 mujeres (28.57%).

d) Comisión de investigación: 4 hombres (57.14%) y 3 mujeres (42.86%).

e) Responsables de áreas / secciones departamentales: 4 hombres (80%) y 1 mujeres (20%).





Con relación a los Órganos anteriores hay que destacar que no son conformados por nombramiento, sino por elección del Consejo de Departamento entre los/as profesores/as que presenten sus candidaturas, por lo que la actuación del Departamento sólo puede ser la de promover y favorecer que se presenten profesoras a estas elecciones.

En otras Comisiones, que son nombradas por la Universidad a propuesta del Departamento (Comisiones de plazas a concurso, Comisiones de contratación de profesorado, Tribunales de tesis doctorales, etc.), se procura alcanzar la paridad, siempre que los perfiles de los docentes que actúen como miembros y sus categorías académicas lo permitan.

## **2. Compromiso con la sociedad**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería velará por visibilizar y transmitir a la sociedad una imagen de la Universidad de Granada firmemente comprometida con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## **3. Igualdad en investigación e innovación**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería, en su ámbito de actuación, tratará de aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la investigación, innovación y transferencia de las mujeres. Se adoptarán, cuando proceda, medidas tales como: la difusión de las investigaciones con perspectiva de género; la difusión de las investigaciones realizadas por mujeres; la visibilización de las aportaciones de mujeres en la vida académica de sus respectivos Centros, a través de la participación en redes sociales u otros medios de difusión; la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de innovación e investigación; las aportaciones de mujeres en los programas docentes de las asignaturas respectivas; la presencia de referentes femeninos en la impartición práctica y teórica de los saberes que se imparten, que ayuden a fomentar y visibilizar la presencia de mujeres expertas en su campo profesional; y finalmente otras medidas que vayan dirigidas a aumentar la visibilidad y reconocimiento en la investigación, innovación y transferencia de las mujeres.

## **4. Comunicación, imagen y lenguaje institucional**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería evitará cualquier forma de estereotipo sexista en sus comunicaciones internas y en sus relaciones exteriores. Para lo cual fomentará el uso y cumplimiento por parte de su profesorado de la Guía de lenguaje no sexista de la UGR, que promueve la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista mediante la sustitución del masculino genérico por otras formas más inclusivas, así como la denuncia y retirada de cualquier imagen que tenga un componente sexista o discriminatorio.





## **5. Formación en igualdad**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería promoverá entre su profesorado la formación específica en temas de igualdad, para lo cual publicará en su página web las campañas y cursos de formación organizados por la Unidad de Igualdad y Conciliación y por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada.

## **6. Inclusión y diversidad**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería, en su ámbito competencial, ofrecerá los apoyos y medios necesarios para impedir cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad, e impulsará las medidas que promuevan la igualdad de condiciones y oportunidades, velando por proporcionar una adecuada atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, y por adecuar el puesto de trabajo, horarios y espacios de su personal PDI y PAS con cualquier tipo de discapacidad a sus condiciones específicas.

## **7. Acoso, actitudes sexistas y discriminación**

El Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería no admitirá ningún tipo de actitud sexista, de acoso o discriminación. Por ello, en su ámbito de actuación, velará por la prevención y la detección de las situaciones de este tipo que puedan producirse en la comunidad universitaria, informando en su caso a la Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso, al Defensor Universitario y/o a la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada, en las siguientes direcciones y teléfonos:

Unidad de Igualdad y Conciliación:

Teléfonos: 958 240 543 - 958 246 281

Correo electrónico: [igualdad@ugr.es](mailto:igualdad@ugr.es)

Defensor Universitario:

Teléfonos: 958 242 973 - 958 242 974

Correo electrónico: [defensor@ugr.es](mailto:defensor@ugr.es)

Inspección de Servicios:

Teléfonos: 958 243 061

Correo electrónico: [inspeccion@ugr.es](mailto:inspeccion@ugr.es)

